

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
MAG. PONENTE: GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05001 23 33 000 2020 03450 00
Instancia: Única
Medio de control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Acto a controlar: DECRETO NRO 2020-DECGGL-2318 DEL 03 DE AGOSTO DE 2020.

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 22 de enero de 2021, se admitió el control inmediato de legalidad del Decreto 2020-DECGGL-2318 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DECGGL-2292 DEL 24 DE ABRIL DE 2020" expedido Empresas Públicas de Medellín.

Conforme a lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 22 de enero de 2021, se informa a la ciudadanía que dentro del término de **diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso**, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes memorialestant@cendoj.ramajudicial.gov.co y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001 23 33 000 2020 03450 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso